

En el día de hoy, viernes 25 de mayo de 2018, siendo las 8:30 a.m, encontrándose reunidos en la Dirección General de Logística y Producción, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en el galpón I de Filas de Mariche en el estado Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II**, enmarcada en el cronograma de las **ELECCIONES 2018**, celebradas el día 20 de mayo del presente año. Con la presencia en este acto de funcionarios del Consejo Nacional Electoral de la **Dirección General Tecnología de la Información**; la **Dirección General de Logística y Producción** y la **Oficina Nacional de Participación Política. Auditores Externos**. Representantes de las Organizaciones con Fines Políticos a nivel nacional: **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)**, **Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI)**, **Movimiento al Socialismo (MAS)**, **Movimiento Ecológico de Venezuela (MOVEV)** **Partido Comunista de Venezuela (PCV)**, **Patria Para Todos (PPT)**, **Unidad Popular Venezolana (UPV)**; y Grupo de Electoras y Electores: **Esperanza por el Cambio (ELCAMBIO)**.

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, así como la normativa emanada por el Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de brindar las garantías electorales, se da inicio a la auditoría de Verificación Ciudadana Fase II.

La auditoría tiene como finalidad comprobar que no haya discrepancia significativa entre la intención del voto del elector, la cual queda plasmada en el comprobante de votación, y lo que se registró en el Centro Nacional de Totalización, luego de la transmisión.

La auditoría se hará sobre la muestra aleatoria de Centros de Votación a verificar, estratificada por los 24 Estado que se sortearon en un acto público el día 20/5/2018, día del evento de las Elecciones 2018.

La auditoría se hará en 145 Centros de Votación, lo que representa el 1% del total de Centros de Votación a escala nacional (14.511 Centros). De esos centros se van a auditar hasta 2 mesas por Centro.

Los 145 centros de votación, representan 391 mesas, de los cuales se verificarán 224 MVs (0,7%) del número total de MVs.

Se contempló tener adicionalmente un (1) Centro de Votación de reserva por Estado (24 Centros), buscando garantizar el tamaño de la muestra en caso de contingencia y la cobertura de la auditoría en todos los Estados.

El procedimiento de la auditoria se desarrollará conforme al siguiente protocolo, presentado y explicado por los Auditores Externos de conformidad con los representantes de las organizaciones con fines políticos presentes:

1. **Asignación de mesas.**
2. **Revisión del material electoral**
3. **Conteo.**
4. **Cotejo, comprobantes de votación vs CNT.**
5. **Calificación. (Sin variación)**
6. **Reconteo.**
7. **Verificación.**
8. **Calificación (Verificación con explicación, variación tolerada y variación sin explicación)**
9. **Fin de la verificación. Impresión de constancia de verificación.**
10. **Pruebas de hash.** En una sub -muestra de 5 máquinas de votación (aproximadamente 2,5% de las MVs sobre las que se realizará la verificación ciudadana fase II), escogidas al azar por los representantes de las organizaciones con fines políticos, se verificará el hash de las aplicaciones y de los datos de electores, de manera de verificar que no hayan sido alterados durante el proceso de votación.

Una vez dispuestos en él aérea para la auditoria y con la presencia de los representantes de las organizaciones con fines políticos, funcionarios del Consejo Nacional Electoral y auditores externos, se dio inicio a la Verificación Ciudadana fase II.

La auditoría, se desarrolló de acuerdo al protocolo previamente establecido, ejecutándose todas las actividades con total normalidad en todas sus fases, obteniéndose resultados completamente satisfactorios.

Concluido el proceso de verificación, se evidenció como resultado final para las **224** mesas, un total de **221.888** comprobantes de votación contados. Se verificó que el **99,978%** de los votos transmitidos al Centro Nacional de Totalización coinciden con los comprobantes de votación verificados.

Por otra parte, resultaron ocho (8) comprobantes que presentaron una variación con explicación, representando el 0,004%; y cuarenta (40) comprobantes con variación tolerada (es decir, no habiendo encontrado explicación a las ausencias y siendo la variación hasta 5 comprobantes de votación faltante por Mv), representando el 0,018%. No se presentó ningún caso de comprobantes con variación sin explicación.

Se activó la reserva de contingencia en dos (2) casos (0,89% de la muestra de MVs), por no disponer del material electoral completo para las mesas seleccionadas en la muestra del estado Bolívar.

Se le realizaron las pruebas y verificaciones de hash a **cuatro (4)** máquinas de votación: 1 del modelo SAES 4000, del estado Nueva Esparta; 1 del modelo SAES 4200 del estado Guárico; y 2 del modelo SAES 4300 del estado Miranda, seleccionadas aleatoriamente por los representantes de las organizaciones con fines políticos, verificándose la integridad de los componentes de la aplicación, la data electoral así como la comprobación de la no existencia de otros archivos ejecutables, obteniéndose resultados satisfactorios para los representantes de las organizaciones con fines políticos.

En consecuencia, de la verificación realizada a las mesas de la muestra, se concluye que los resultados electorales a nivel nacional de la muestra estadísticamente representativa son completamente aceptables, habiéndose podido comprobar que **no hay variación significativa**, ésta fue del **0,022%**, por debajo del 1% aceptado como tolerable, entre la intención del voto del elector, la cual queda plasmada en el comprobante de votación, las actas de escrutinio impresas por la máquina de votación y lo que se registró en el Centro Nacional de Totalización luego de la transmisión.

Siendo las 6:30 p.m., con un 100% de las mesas de votación auditadas de la muestra y dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia, No encontrándose observaciones, se levanta la presente acta de cierre de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II de las Elecciones 2018, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las Organizaciones con Fines Políticos:

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):

Jesús Petit
C.I. 1288883

Jesús Rojas
C.I. 1750075

Hernán Díaz
C.I. 13726944

Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI)

Juan Aponte
C.I. 18090001

Movimiento al Socialismo (MAS):

Homero Rodríguez
C.I. 2798802

Eurípides Pérez
C.I. 2.999.518

Movimiento Ecológico de Venezuela (MOVEV):

Oscar Luna
C.I. 18029146

Movimiento Electoral del Pueblo (MEP):

Rodolfo Rojas
C.I. 6385018

Partido Comunista de Venezuela (PCV):

Roso Grimau
C.I. 14199754

José Zerpa
C.I. 6050491

Gustavo González
C.I. 4.585.530

León Grimau
C.I. 20.096.208

Patria Para Todos (PPT):

Oswaldo Zarraga
C.I. 11682875

Unidad Popular Venezolana (UPV):

Carmelo González
C.I. 6.260.064

Angelica Graterol
C.I. 12201448

Grupo de Electoras y Electores:

Esperanza por el Cambio (ELCAMBIO):

Jose Parra
C.I. 77.621.956

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE):

Dirección General de Tecnología de la Información:

Cecilia Cárdenas

Dirección General de Logística y Producción:

Javier Fandiño

Oficina Nacional de Participación Política:

Thomas Goll

Audidores Externos:

Eliézer Correa

Jaime Blanco

Carlos Castillo

Adrián Bottini

Norelva Niño

Luis Hernández

Elisenda Vila

CE 1717829

Johana Zambrano

Beatriz Fernández

María Herrero